INFORME DE ACTIVIDADES N.º 4

CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/11/2021 AL 30/11/2021

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
No. Contrato o Convenio y año de suscripción:	1447 de 2021
Objeto:	Prestar a la Dirección de Asuntos Étnicos sus servicios profesionales, para realizar acompañamiento, articulación e implementación de las acciones para el cumplimiento de los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 del 2011, los autos de seguimiento de la corte constitucional sobre la protección de derechos de las comunidades étnicas y demás órdenes judiciales relacionadas en Dirección Territorial Magdalena.
Clase de Contrato o convenio:	Contrato de prestación de servicios profesionales
Fecha Inicio:	23 de agosto de 2021
Fecha Terminación:	31 de diciembre de 2021
Porcentaje de Avance Físico de Ejecución:	80%
Nombre del contratista:	JHON JAIRO ROJAS SANJUANELO
CC / Nit:	77.186.509 de Valledupar
Nombre del Supervisor del Contrato o convenio:	Jair David Díaz Granados Corredor
Cargo del Supervisor:	Director Territorial Magdalena

I. **OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato o convenio de conformidad con lo establecido en la cláusula No __ se presenta el informe correspondiente.**

1) Apoyar caracterización integral de la situación de pueblos y comunidades étnicas priorizadas en la Dirección Territorial Magdalena, en cada uno de los indicadores y actividades contempladas en el Plan de Acción, Plan Nacional de Desarrollo y Plan Marco de Implementación de la Dirección de Asuntos Étnicos que corresponda para que pueda ser atendida según sus particularidades y de manera integral, en el marco de los componentes de los Decretos Ley Étnicos y el Modelo de Gestión de los Asuntos Étnicos de la Unidad para las Víctimas.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Describir completamente la obligación o actividad: Para el período objeto de cobro no se avanzaron actividades relacionadas con caracterización en los sujetos asignados, por tal razón, no se hace reportes de movimientos para el mes objeto de cobro.
Evidencias: No aplica

2) Apoyar los procesos de concertación y consulta que se emprendan y requieran para la consecución y logro de las metas misionales de la Dirección de Asuntos Étnicos, según los requerimientos y planeación que se realice con los demás actores estratégicos.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Describir completamente la obligación o actividad: Para el período objeto de cobro, a saber, mes de noviembre del 2021 no se adelantaron procesos de concertación y/o consulta con los sujetos étnicos de la DT. Magdalena

Evidencia:
No aplica

3) Elaborar los insumos de las respuestas a los derechos de petición, organismos de control y entidades en general, relacionadas con la implementación de los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 y autos de la corte constitucional.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Describir completamente la obligación o actividad: Teniendo en cuenta el requerimiento impartido por la subdirección de reparación colectiva, participé en reunión de trabajo de fecha 17 de noviembre, donde realicé aportes activamente, para ajustar la matriz de acciones reparadoras del sujeto étnico Jacobo Pérez Escobar, contribuyendo así en la implementación de la ruta del programa de reparación colectiva étnica.

Evidencia:
Acta de reunión fechada 17-11-2021 (Evidencias fotográficas de la asistencia).

4) Realizar el apoyo técnico para la formulación y seguimiento de los Planes Integrales de Reparación Colectiva Étnicos (en adelante-PIRCE).

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Describir completamente la obligación o actividad: Con el objeto de avanzar en los planteamientos dispuestos por la obligación descrita, el suscrito contratista apoyó en forma activa en reunión que tuvo lugar en fecha 30-11-2021, con el objeto de revisar y ajustar las matrices de acciones reparadoras de los Sujetos de Reparación Colectiva Jacobo Pérez Escobar y Rincón Guapo Loveran.

Por otro lado, se participó en la reunión del 19 de noviembre, donde recibimos capacitación para solicitar apoyo logístico por pate del operador, en la jornada del SARIV Afro del Magdalena.

Evidencia:
Acta de reunión fechada 30-11-2021 (Evidencias fotográficas de la asistencia).
Acta de reunión fechada 19-11-2021
Convocatoria a la sesión de capacitación.

5) Apoyar la implementación de las rutas y estrategias de respuesta jurídica, cumplimiento y seguimiento de las órdenes de los autos de seguimiento de la Corte Constitucional, medidas judiciales, solicitudes de órganos internacionales a las comunidades y pueblos étnicos, en la Dirección Territorial asignada.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Describir completamente la obligación o actividad: Para el período objeto de cobro, a saber, mes de noviembre del 2021, no se desarrollaron actividades relacionadas con la obligación contractual descrita.

Evidencia:
No aplica

6) Apoyar las acciones de articulación y coordinación jurídica en el nivel territorial, para el fortalecimiento de los asuntos étnicos en la Dirección Territorial asignada.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Describir completamente la obligación o actividad: Para el período objeto de cobro, a saber, mes de noviembre del 2021, no se desarrollaron actividades relacionadas con la obligación contractual descrita.
Evidencia:

7) Realizar informes mensuales de seguimiento de los asuntos étnicos, espacios de participación y demás actividades desarrolladas en la Dirección Territorial de conformidad con el Plan de Acción de la Dirección de Asuntos Étnicos.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Describir completamente la obligación o actividad: Conforme a la descripción de la obligación descrita, se contribuyó desde las competencias del suscrito contratista, en esta actividad llevada a cabo el 08 de noviembre, mediante el cual se articuló y se hizo seguimiento a los avances logrados al mes de noviembre para actividad con el sistema nacional de atención y reparación integral a las víctimas, en el marco de la implementación de la ruta étnica.
Evidencia: Acta de reunión de fecha 08 de noviembre del 2021 (evidencia fotográfica de la asistencia).

8) Apoyar en la implementación y seguimiento de las acciones, concertadas en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Marco de Implementación para las comunidades étnicas víctimas del conflicto armado.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Describir completamente la obligación o actividad: En cumplimiento de lo dispuesto en la obligación, el suscrito contratista contribuye al equipo en la depuración de la matriz de acciones reparadoras, del sujeto de reparación colectiva étnico: Jacobo Pérez Escobar.
Evidencia: Correo electrónico de fecha 11-11-2021 Correo electrónico de fecha 17-11-2021 Matriz de acciones reparadoras sujeto Jacobo Pérez Escobar (versión inicial) Matriz de acciones reparadoras sujeto Jacobo Pérez Escobar (ajustada)

9) Apoyar las acciones de implementación jurídica del programa de acompañamiento a la inversión adecuada de los recursos de indemnización con enfoque diferencial étnico -PAE- en coordinación con los profesionales de la Subdirección de Reparación Individual en los territorios asignados.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Describir completamente la obligación o actividad: Para el período objeto de cobro, a saber, mes de noviembre del 2021, no se desarrollaron actividades relacionadas con la obligación contractual descrita.
Evidencia: No aplica

10) Brindar apoyo técnico en sistemas de información a la Dirección de Asuntos Étnicos

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Describir completamente la Obligación o Actividad: Conforme a la obligación descrita, el suscrito contratista atiende el llamado del supervisor contractual y del equipo nacional de la DAE, participando activamente en la reunión de trabajo de fecha 26 de noviembre, donde se revisaron los instrumentos metodológicos del SNARIV sujeto Afro de reparación colectiva étnicos Jacobo Pérez Escobar y Rincón Guapo Loveran. con el objeto de apoyar en la sistematización de la información.
Evidencia: Acta de reunión de fecha 26 de noviembre del 2021 Listado de asistencia de fecha 26 de noviembre del 2021

11) Aportar las evidencias de las acciones desarrolladas como avance de las metas del Plan de Acción, Plan Nacional de Desarrollo y Plan Marco de Implementación. Así mismo, publicar las mismas en SharePoint, MAARIV y/o cualquier otro repositorio establecido por la Dirección de Asuntos Étnicos.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Describir completamente la obligación o actividad: En atención a la obligación contractual descrita, el suscrito contratista participó en el undécimo comité territorial de seguimiento de la vigencia 2021, de la dirección territorial magdalena. En este espacio se dialogó frente a las metas territoriales de la Dirección de Asuntos Étnicos, los cuales hacen parte del plan de acción 2021.
Evidencia: Acta de comité territorial fechada 08 de noviembre del 2021 Listado de asistencia extraído de la plataforma Teams

12) Realizar el seguimiento, la documentación y la sistematización de avances de las metas de Plan de Acción, Plan de Desarrollo y Plan Marco de Implementación, para comunidades éticas, de los territorios asignados por la dirección de asuntos étnicos.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Describir completamente la obligación o actividad: En atención a la obligación contractual descrita, el suscrito contratista participó en el undécimo comité territorial de seguimiento de la vigencia 2021, de la dirección territorial magdalena. En este espacio se hace seguimiento a los avances que desde el equipo de la DAE se han realizado en el mes para contribuir en la implementación de la ruta de reparación colectiva. En fecha 03 y 05-11-2021 se participa en reunión de avance de los documentos de reparación colectiva étnicos Jacobo Pérez Escobar y Rincón Guapo Loveran.
Evidencia: Acta de comité territorial fechada 08 de noviembre del 2021 Listado de asistencia extraído de la plataforma Teams Acta fechada 03-11-2021 (evidencia fotográfica de la asistencia). Acta fechada 05-11-2021 (evidencia fotográfica de la asistencia).

13) Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Describir completamente la obligación o actividad: En atención a la obligación contractual descrita, el suscrito contratista participó en el undécimo comité territorial de seguimiento de la vigencia 2021, de la dirección territorial magdalena. En este espacio se dialogó frente a las metas territoriales de la Dirección de Asuntos Étnicos, los cuales hacen parte del plan de acción 2021. Por otro lado, se elabora y envía al nivel nacional, las matrices de apoyo logístico, lista de chequeo de bioseguridad y la agenda metodológica, para la jornada del SNARIV Afro del Magdalena.
Evidencia: Acta de comité territorial fechada 08 de noviembre del 2021 Listado de asistencia extraído de la plataforma Teams Correo electrónico de fecha 26 de Nov de 2021 Matriz apoyo logístico Lista de chequeo Bioseguridad Agenda Metodológica

Nota: El contratista debe anexar el número total de actividades que se encuentren definidas en su contrato.

Anexos: En mi calidad de **CONTRATISTA O PROVEEDOR** anexo soportes de las actividades que soportan la ejecución de las actividades realizadas en el periodo correspondiente a este informe.

Jhon Jairo Rojas S

JHON JAIRO ROJAS SANJUANELO

Nota: Para los casos en que haya designación se debe adjuntar al primer informe el documento de designación expresa por parte del representante legal, y en caso de requerirse cambio del designado se deberá presentar la nueva designación como parte del informe al periodo que corresponda.

1. VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del contrato No. **1447 – 2021** certifico que el contratista **JHON JAIRO ROJAS SANJUANELO** realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas.

Es importante mencionar que las actividades, **NO** fueron objeto de desarrollo del presente informe.

1. Apoyar caracterización integral de la situación de pueblos y comunidades étnicas priorizadas en la Dirección Territorial Magdalena, en cada uno de los indicadores y actividades contempladas en el Plan de Acción, Plan Nacional de Desarrollo y Plan Marco de Implementación de la Dirección de Asuntos Étnicos que corresponda para que pueda ser atendida según sus particularidades y de manera integral, en el marco de los componentes de los Decretos Ley Étnicos y el Modelo de Gestión de los Asuntos Étnicos de la Unidad para las Víctimas.
2. Apoyar los procesos de concertación y consulta que se emprendan y requieran para la consecución y logro de las metas misionales de la Dirección de Asuntos Étnicos, según los requerimientos y planeación que se realice con los demás actores estratégicos.
5. Apoyar la implementación de las rutas y estrategias de respuesta jurídica, cumplimiento y seguimiento de las órdenes de los autos de seguimiento de la Corte Constitucional, medidas judiciales, solicitudes de órganos internacionales a las comunidades y pueblos étnicos, en la Dirección Territorial asignada.
6. Apoyar las acciones de articulación y coordinación jurídica en el nivel territorial, para el fortalecimiento de los asuntos étnicos en la Dirección Territorial asignada.

9. Apoyar las acciones de implementación jurídica del programa de acompañamiento a la inversión adecuada de los recursos de indemnización con enfoque diferencial étnico -PAE- en coordinación con los profesionales de la Subdirección de Reparación Individual en los territorios asignados.

Realizar el seguimiento, la documentación y la sistematización de avances de las metas de Plan de Acción, Plan de Desarrollo y Plan Marco de Implementación, para comunidades éticas, de los territorios asignados por la dirección de asuntos étnicos.

Por tanto, se verifica y certifica que todas las obligaciones y actividades contenidas en el contrato fueron desarrolladas durante la vigencia contractual.

JAIR DIAZGRANADOS CORREDOR
Director Territorial Magdalena – Unidad para las Víctimas

INFORME NOVIEMBRE, CONTRATO 1447-2021 JHON ROJAS SANJUANELO